



# Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 240-2018 -DIGA

Callao, setiembre 11, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01065223 del 04-09-2018 de don JAIME RAUL CORDOVA MONTEJO, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios con código 002409, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: Licencia por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes.


Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 108-2018-ESSALUD-RR-HH del 23-08-2018, Proveído N° 564-2018-ORH del 27-08-2018 e Informe N° 748-2018-OAJ del 04-09-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a don JAIME RAUL CORDOVA MONTEJO, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	Certificado Médico Particular CLINICA PROVIDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dra. María P. Iribarren Gamarra	72149	N° 040297	11-06-2018	12-06-2018	02 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración  
Abog. Econ. GUIO GUERRA MOLINA  
Director

GMM

cc. UE, OP, DIGA, Interesado, Archivo